

**LEVANTA ALERTA AMARILLA POR
INCENDIOS FORESTALES EN LAS COMUNAS
DE MARIQUINA Y VALDIVIA, REGIÓN DE
LOS RÍOS.**

RES. EXENTA N° 81

VALDIVIA, 07 de febrero de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes.; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el D.S. N°156 del 2002, sobre Protección Civil de Emergencia, del Ministerio del Interior; el Decreto N° 421 de 11 de marzo de 2018 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos y la Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón;

TENIENDO PRESENTE:

1°. La resolución exenta N° 77 de fecha 06 de febrero de 2019 que declara ALERTA AMARILLA para las comunas de Valdivia y Mariquina de acuerdo a lo informado por CONAF en la Región de Los Ríos.

2°. La información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), quien indica que el incendio forestal denominado "Bonifacio" ubicado en la comuna de, se encuentra en combate sin peligro de propagación con una superficie afectada de 20.6 hectáreas.

En cuanto al incendio forestal denominado "Cruce Mariquina", ubicado en la comuna de San José de la Mariquina se encuentra controlado con una superficie afectada de 78.1 hectáreas

3°. Que a raíz de estos antecedentes, en base a la información técnica proporcionada por CONAF y en coordinación con la Dirección Regional de Emergencia de la Región de los Ríos ONEMI, es necesario **Cancelar Alerta Amarilla** para las comunas de Valdivia y Mariquina vigente desde el 06 de febrero de 2019.

4°. El documento denominado "Análisis Técnico de Riesgos "Cancela Alerta Amarilla por incendios forestales", de fecha 07 de febrero de 2019, informado por la Oficina Regional de Emergencia ONEMI-Los Ríos a la Intendencia de la Región de los Ríos.

RESUELVO:

1. **Levántese la condición de ALERTA AMARILLA por Incendios Forestales en las comunas de Valdivia y Mariquina, Región de Los Ríos** a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta que las condiciones y análisis técnicos así lo indiquen.
2. Los Servicios Públicos que operan en la Región con competencia en la materia de Protección Civil, estarán sujetos a las normas y procedimientos propios de la presente declaración.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DANIELA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA REGIÓN DE LOS RÍOS**



**CESAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS**

CAJ/DKB/tuf.

Distribución:

- Onemí Región de Los Ríos.
- Municipalidades Provincia de Valdivia
- Municipalidades Provincia Del Ranco
- Archivo Depto. Administración y Finanzas Región de Los Ríos.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos.
- Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos.